## Aclaración del Opus Dei ante algunas noticias sobre un juicio laboral en Francia

"El Opus Dei no ha sido citado a comparecer ante los tribunales", ha aclarado Béatrice de La Coste, de la Oficina de prensa de la Prelatura en Francia, a propósito de informaciones confusas sobre un juicio al que han sido convocadas dos dirigentes de la Escuela de Hostelería Dosnon.

"Nos encontramos ante un proceso judicial por cuestiones relativas al derecho del trabajo. Las partes implicadas son Catherine Tissier y dos directivos de la "Ecole Hôtelière Dosnon" (www.ecole-dosnon.com)".

"Dosnon es una institución privada con régimen concertado, dependiente de la Académie d'Amiens. La escuela fue creada y está gestionada por la "Association de Culture Universitaire et Technique" (ACUT) y ofrece diplomas del Estado".

"La Escuela de hostelería ha sido acusada por C. Tissier de encubrir bajo la fórmula de "prácticas profesionales" lo que considera un trabajo que debería ser remunerado. La Escuela se ha opuesto a esta versión de los hechos y ha proporcionado a los tribunales toda la documentación al respecto".

"En el marco de la historia personal de C. Tissier, que en el momento de los hechos estaba empleada en Dosnon y pertenecía al Opus Dei (hasta el año 2001), el abogado de la demandante ha tratado de involucrar por todos los medios a la Prelatura del Opus Dei en el proceso".

Tras las inquisiciones de rigor, la Justicia francesa ha considerado que no existe fundamento y, de hecho, el Opus Dei no ha sido citado a comparecer ante los tribunales en ningún momento, al contrario de cuanto se ha difundido en algunos ambientes. En todo este tiempo, la Prelatura ha colaborado con la Justicia para responder a cada una de sus preguntas y solicitaciones, en

lo que se refiere a su ámbito de competencia.

Teniendo en cuenta el eco obtenido por algunas alegaciones falsas y ajenas al proceso, realizadas por el abogado de la acusación, deseo hacer varias aclaraciones.

Aunque no comparto la versión de los hechos ni las valoraciones de C. Tissier, manifiesto antes que nada respeto por su persona y por el sufrimiento que expresa en sus intervenciones públicas. Ante el dolor de una persona, no cabe otro sentimiento que el respeto y el deseo de ayudar.

Junto a esto, es necesario comprender que las acusaciones a las que me refería, ajenas a la cuestión judicial, han generado un evidente sufrimiento en profesoras y alumnas de la escuela, porque han propalado falsedades que hieren a

numerosas personas concretas y a la reputación de un centro educativo.

Pido especialmente al abogado de la demandante que, en adelante, deje de agredir y de usar el dolor de unas personas para generar dolor en otras. En este sentido, expreso mi cercanía y solidaridad a las dos directivas de la Escuela que, desde 2002 hasta hoy, han tenido que soportar una larga sucesión de acusaciones falsas ya desestimadas por la Justicia.

En su misión de evangelización, la Prelatura del Opus Dei presta asistencia pastoral a cientos de miles de personas y orientación cristiana a numerosas instituciones sociales y educativas en todo el mundo: escuelas e institutos de capacitación profesional, hospitales, casas para la realización de retiros espirituales, universidades y otras instituciones

educativas como en Francia, desde 1970, la "Ecole Hôtelière Dosnon".

Dosnon y sus dirigentes, que dependen de la Asociación ACUT, han reivindicado repetidamente su responsabilidad en todos los aspectos educativos, de administración del personal y de gestión de la institución.

Las personas del Opus Dei que allí trabajan asumen también su responsabilidad personal, como el resto de los trabajadores que no pertenecen a esta institución; unos y otros procuran realizar del mejor modo posible la tarea no siempre fácil de enseñar, difundiendo el amor por los trabajos del servicio a la persona, más allá de su dimensión técnica.

Al informar sobre el caso, es preciso distinguir los hechos sobre los que versa el proceso judicial -una cuestión, como se ha dicho, relacionada con el derecho laboral que es interés de todos que se resuelva del mejor modo posible, por el bien de los estudiantes y de los trabajadores- de otras cuestiones.

En concreto, el abogado de la demandante se está sirviendo de este proceso para lanzar acusaciones gratuitas sobre una institución católica, con elementos repetidamente desestimados por la Justica.

Es sabido, por ejemplo, que ha invitado a las sesiones públicas de los días 22 y 23 a los autores de dos libros contra el Opus Dei para tratar de dirigir a los medios de comunicación hacia cuestiones extrajudiciales: sobre todo, temas relacionados con el compromiso espiritual previamente adquirido por C. Tissier, de los que se hace ahora una lectura distorsionada y efectista.

La insistencia de la acusación por equiparar una institución de la Iglesia católica con grupos sectarios es difícilmente comprensible. Sin embargo, por desgracia, este recurso confiere gran visibilidad a su actuación, en detrimento del buen nombre de otras muchas personas, y también de su mismo nombre al usar esos medios erróneos.

Quedo a disposición de los medios de comunicación que lo deseen para facilitar eventuales informaciones sobre el Opus Dei. Invito a tratar con los responsables de la Escuela las cuestiones relativas al proceso judicial. Desde una actitud de transparencia informativa, sería muy de agradecer poder presentar –con la colaboración de todos- un cuadro de la situación lo más cercano posible a la realidad

Otras informaciones relacionadas:

- Website de la "Ecole Hôtelière Dosnon"
- Blog de Béatrice de La Coste

pdf | Documento generado automáticamente desde https:// opusdei.org/es-do/article/aclaracion-delopus-dei-ante-algunas-noticias-sobreun-juicio-laboral-en-francia/ (13/12/2025)